

Al Despacho de la Señora Juez hoy 21 de junio de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

PRIV. PAT. POT. 2021-515

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

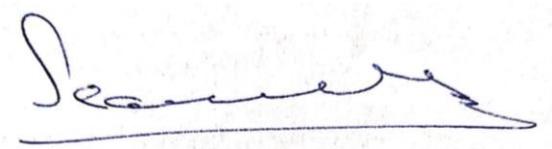
Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la EPS SANTIAS donde informan la dirección del demandado ALVARO JAVIER CORZO REY.

En consecuencia se requiere a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación conforme lo dispone el art. 8 del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente a través de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR